ATHA-DAH-FAVE-026-052-91

En la Sacristía de esta Santa Iglesia Parroquial de
Nuestra Señora Santa Ana de Triana

aquacion dias dellas de Dalio dellas
cientos sesenta y ocho años, se Convoca-
ron para Celebrar Dunas de Patronato
dellas buenas memorias y obras pias que
para remedio de Pecados huerfanos
pobres, y gente desamparada hicias de
dicha Ciudad instituio y fundo
Dn Diego de Ossa Canonigo que fue
deella, especial y nombra dapresente
Dr Matheo Antonio Vrigues de
Bobadilla Canonigo y Cura de dha
Vrigna Velera, D. Franco Nuñez de
Zarate Canonigo igualmente en dha
y Mayordomo fabriqueno, y ambos
por sus respectivos empleos, Compareron
de dha obra pia y D. Juan Antonio
de Arriaga en nre y como Pon
hacienda de D. Samaniego de Velasco
vecino de esta dha ciudad, Patrono de Sangre
Vocando al Juntos y Congregados en Tera mo
dello en Junta pia, EB. acordaron y de
Cuerdo en lo siguiente ||

Y lo que Dunca el Sor Cura Juez
presente dijo, que Conformandose
con dha Carta Dotal de Dn Eugenio Antonio
de Zarraga, Cobrara este Pa-
tronato por medio de Pero de sus Ciudades
hara dar dha razon de Pero por ante Dn

no ajustan ella ahora, ni en los subcesivos
causa de su indisposicion y otros q̃ se
hallava espresando q̃ en ha conformidad
para el Juramento pasar ala eleccion y
nombram.to de Juez; En cuia vista los
Señores Comparentes atendiendo
a que en dho Ex.mo
parte para la indisposicion de dho Hernan
he ajustes y Buenaventura en su lugar
a levantar las Cargas y Obligaciones
pertenecientes a dha Secretaria, me
bran para el primero para el Secretario
del referido Juramento en el Estado
y demas de reales que obtuvo el especificado
Hernan Fernandez Cubio de Secretario,
habiendo admitido la dispedida y declarando
en los de su mando Juramento cuenta
las nuevas Circunstancias de cambi-
dad, Celo y demas que Concurren
en el referido Hernan Fernandez dho Dn.
Juan Bonifacio de Arteaga suspendio por
ahora sus bozes hasta nuevas disposiciones
de
q̃ se presentaran. //
En esta Junta los dhos Señores Parentes

mediante haver discurrido el theniente Se-
ñalado por los Diputados que se mandaron pasar
en la antezion y avaban puestos en la
Puerta Real de esta Villa a cordaron
que yo el Dho Esno los reciva y tome
aquia relacion. y haviendo procedido
inmediatam.te por ante mi Dha
theodora Sais viuda de Segunda
cuidad y maria Dominica de Allende la
tambien natural de dha Chispe
lenaz. de las respectivas Informa.nes
que Cada una haia dado ante la
Dha ord.a de Segunda cuidad y
testim.o de pregon.a de D.n Eugenio Ori-
gel de Herrazu Calificadas de Pu orfa-
nidad Virginidad Pobreza y miserable
que la Dha theodora presupuesta de
Bap.mo acredita a tener la Edad de
Diez y ocho años cumplidos en todos de
Abril de este presente y la nominada
Dominica veinte y quatro que cum-
plira en fin de Agosto tambien
deste año. Y para ello los
Dhos Señores Comparentes alamenos
la Voluntad determinaron por dh.
Sentencia fundada en Informon.tes de
Testigos y presentaron para la pre-

Cercado de Lima y Limeña Ollería Abadía ... Dez.do

Dn Juan Antº Olbonezaga por alcalde

y Contadorerva de dha Casa y Corral

al Sr Cura Sacramº de Sangre suspendio su

Voto y por Consiguiente el hacer las mi

nas Dn y presentar

Dn Sebastian Corro y quando le Combinieron

en el Cabildo para Alcalde de dho Sor Dr.

Juan Antº Olbonezaga Alcalde de la casa le reso-

pusso Corregidor para que se pusiesen

en el Archivo de Cabildo las Cuentas del Cuen-

to de Reservacinco Rs y Diez y seis quentas

vistas por Alcalde de Cabildo

lo que ordº y mandº por ante mi

Testigos Constantinos Pasaron Juan

Antonio Ortiz Escº de Cabildo

bo el que hacen dose haverse Contado

llaves que Cada uno tenia, Lo firmo

Puso el Alcalde enclarchivo

en el Cabildo la mencionada Cuenta de 6 bolbe

ron a Cerrar, de cuia cuenta se dio Razon

y quedo haciendo y quedado en poder

del dho Señor Dr Juan Antº Olbonezaga

Alcalde de Cabildo las Existencias

presentadas por dhas Prebendadas de 6

firmaron de Defensa Testigos Juramentos
y Jesus de Lara